

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45664** MADRID

Concurso ordinario 148/2016 (concurso abreviado)

Edicto

Doña María Jesús Rodríguez Fernández, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid.

En el procedimiento arriba indicado se dictó Auto de fecha 9 de octubre de 2019 por el que se ha declarado concluso el concurso de FR Promociones Suroeste, S.L., con CIF A28053262 y con domicilio Avenida de la Coruña, 68, portal 2, 1º B de Las Rozas de Madrid (Madrid).

Asimismo se acuerda el archivo de las actuaciones por haber quedado firme el auto que declaró cumplido el convenio tras haber caducado las acciones de incumplimiento de convenio.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 9 de octubre de 2019.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, María Jesús Rodríguez Fernández.

ID: A190059400-1